



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Economía Aplicada** del Departamento de **ECONOMÍA APLICADA I**.

Sevilla a 9 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM7091B2UVSE4WJXy0QCM0q6PCf.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	09/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM7091B2UVSE4WJXy0QCM0q6PCf	PÁGINA	1/1



Departamento de Economía
Aplicada I

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I
AREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA APLICADA**

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 10 puntos

Desglose

3.1) Libros.

- 6 puntos por cada libro incluido en la clasificación SPI (Scholarly Publishers Indicator) con un máximo de 3 autores. En caso de 4 autores o más, 3 puntos.
- 3 puntos por cada libro no incluido en la clasificación SPI (Scholarly Publishers Indicator) con un máximo de 3 autores. En caso de 4 autores o más, 1,5 puntos.

3.2) Capítulos de libros.

- 2 puntos por cada capítulo de libro incluido en la clasificación SPI (Scholarly Publishers Indicator) con un máximo de 3 autores. En caso de 4 autores o más, 1 punto.
- 1 punto por cada libro no incluido en la clasificación SPI (Scholarly Publishers Indicator) con un máximo de 3 autores. En caso de 4 autores o más, 0,5 puntos.

3.3) Artículos publicados en revistas científicas.

- 3 puntos por cada artículo de revistas incluidas en cualquier cuartil de las clasificaciones JCR (Journal Citation Report) o SJR (Scientific Journal Ranking) con un máximo de 3 autores. En caso de cuatro autores o más, 1,5 puntos.
- 1 punto por cada artículo de revistas que esté indexada en cualquier otra clasificación con un máximo de 3 autores. En caso de cuatro autores o más, 0,5 puntos

3.4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados.

- 1,5 puntos por cada participación en proyectos de convocatorias competitivas públicas o privadas de carácter europeo, nacional o regional como Investigador Principal
- 1 punto por cada participación en proyectos de convocatorias competitivas públicas o privadas de carácter europeo, nacional o regional como investigador.
- 1 punto por cada participación en otros proyectos de convocatorias competitivas públicas o privada de otros ámbitos geográficos como Investigador Principal.
- 0,5 punto por cada participación en otros proyectos de convocatorias competitivas públicas o privadas de otros ámbitos geográficos como investigador.

3.5) Pertenencia a grupos de investigación.

1 punto por pertenencia a grupo de investigación reconocido por el Gobierno Nacional o las Comunidades Autónomas

Máximo: 1 punto.





**Departamento de Economía
Aplicada I**

3.6) Estancias en centros de investigación.

1 punto por mes de estancia en centros de investigación nacional o internacional en los que se acredite alguna de las siguientes circunstancias: haber obtenido financiación en convocatoria pública o privada competitiva, haber impartido durante la estancia seminarios de investigación o conferencias de investigación o haber dirigido tesis doctorales, publicado libros, capítulo de libros o cualquier otro tipo de publicaciones.

0,5 puntos por mes de estancia en centros de investigación nacional o internacional en los que no se acredite alguna de las situaciones anteriores.

Máximo: 5 puntos.

3.7) Participación en congresos o reuniones científicas. **(Máximo: 4 puntos)**

- 2 puntos por ponencia aceptada y presentada
- 0,5 puntos por comunicación aceptada y presentada.
- 1 punto por participación en edición de actas de congresos.

3.9) Otros méritos de investigación.

- 1 punto por cada uno de los siguientes méritos:

Premios oficiales de investigación, contratos de transferencia tecnológica, dirección de tesis doctorales, evaluación de artículos para revistas científicas, miembro de comités científicos de congresos, miembro de comité de organización de congresos, miembro de Junta Directiva de asociaciones científicas, miembro de consejos editoriales de revistas científicas, miembro de consejos de redacción de revistas científicas.





Departamento de Economía
Aplicada I

IV. OTROS MÉRITOS: Máximo: 10 puntos

Desglose

- 1) Becas de colaboración: 2 puntos por cada beca de colaboración siempre que dicha beca tenga una duración mínima de 6 meses.
- 2) Alumno interno: 1 punto por cada curso académico
- 3) Asistentes honorarios: 1 punto por cada curso académico.
- 4) Becas de postgrado: 0,25 por cada 6 meses de beca disfrutada no contemplada en el Apartado III
- 5) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación:
Se valorarán exclusivamente conocimientos de inglés acreditados con la siguiente puntuación:
 - 0,5 puntos con nivel B1
 - 1 punto con nivel B2
 - 1,5 puntos con nivel C1
 - 2 puntos con nivel C2
- 6) Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: 1 punto por cada 6 créditos ECTS o equivalentes de prácticas tuteladas externas no valoradas en el Apartado I.
- 7) Actividades de libre configuración impartidas: 1 punto por cada crédito ECTS o equivalente impartido
- 8) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: 1 punto por cada uno.
- 9) Cursos de especialización no valorados en otros apartados: 4 puntos por cada Master de Títulos Propios, 2 puntos por cada curso de expertos y 1 punto por cada actividad de libre configuración
- 10) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: 1 punto por cada uno
- 11) Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: 1 punto por cada 6 créditos ECTS o equivalente impartidos.
- 12) Actividad docente no universitaria: 1 punto por cada curso académico (o doce meses acumulados)
- 13) Otros méritos: 0,5 puntos por cada uno de los siguientes méritos
Participación en proyectos de innovación docente, coordinación de asignaturas en docencia universitaria, colaboración en la organización de seminarios y cursos, conocimientos acreditados de otros idiomas distintos del inglés.

El umbral mínimo de puntuación se establece en 40 puntos.

Sevilla, 20 de marzo 2018

Presidente

Fco. Javier Santos Cumplido

Secretaria

Pilar Tejada Gonzalez

Vocal

Juan A. Martinez Román

Vocal

Fco. Liñan Alcalde